



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las siete horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de mayo de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día dos de mayo del año dos mil diecisiete, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ochenta (080-2017)**, presentada por la ciudadana  
quien solicitó la siguiente información:  
**“Listado de la construcción de obras de infraestructura a nivel nacional para el período del 1 de junio de 2016 al 30 de abril de 2017”.**
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP-, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. Para el presente caso, la suscrita **Oficial de Información** de esta Institución Pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 del Reglamento -en adelante RELAIP-, de la referida ley, considera pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Unidad de Desarrollo Institucional del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-**, para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana la **Unidad de Desarrollo Institucional del MOP** respondió mediante un memorando con Ref. MOP-GDI-136-05/2017 de fecha tres de mayo de dos mil diecisiete, entre otros aspectos lo siguiente:
- “Hago referencia a Solicitud de Información No. 080-2017 recibida mediante correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2017, mediante la cual solicitan la siguiente información:
- RESUMEN DE SOLICITUD:
- Listado de la construcción de obras de infraestructura a nivel nacional para el periodo del 1 de junio de 2016 al 30 de abril de 2017.
- INFORMACION ADICIONAL:
- Listado de la construcción de obras de infraestructura a nivel nacional para el periodo del 1 de junio de 2016 al 30 de abril de 2017.
- Al respecto le remito en adjunto la información solicitada:”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida con los listados de las respectivas obras de infraestructura requeridas, por parte de la Unidad de Desarrollo Institucional del MOP.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

VIII. La Oficina de Información y Respuesta del MOP advierte y hace del conocimiento a la ciudadana que en base a la información solicitada, a lo manifestado por la Unidad de Desarrollo Institucional del MOP, y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República y artículos 62 y 71 inc.1 de la LAIP, esta Entidad Pública, brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

Por tanto,

Con base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la ciudadana mediante la cual solicita la siguiente información:  
"Listado de la construcción de obras de infraestructura a nivel nacional para el período del 1 de junio de 2016 al 30 de abril de 2017".
- b) Entréguese a la ciudadana sobre lo requerido, la respuesta elaborada y remitida con los listados de las respectivas obras de infraestructura requeridas, por la **Unidad de Desarrollo Institucional del MOP.**
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
  
Oficial de Información